



LA PATRIA GALLEGA

Revista Semanal Ilustrada

DEFENSORA DE LOS INTERESES GALLEGOS EN CUBA

Director: JOSE BARGUEIRAS.
Administrador: MANUEL RODRIGUEZ.

Dirección:
JESUS DEL MONTE NUM. 443

Administración:
MERCADO DE TACON 46

SUSCRIPCION

En la Habana: 50 cts. al mes.
En el interior: 60 " "
En el extranjero: 70 " "
Número suelto: 10 "

Los señores que deseen adquirir esta revista, pueden dirigirse á la vidriera de "El Continental", Dragones y Prado.

“LA HACIENDA”

LA MEJOR REVISTA DEL MUNDO

Obra agrícola mensual de 80 páginas, ilustrada y con valiosa información.

TRES PESOS Cy. ANUALES
NUMERO SUELTO 25 CENTAVOS.

Incubadoras Artificiales



Excelentes máquinas que producen pollos por huevos; las hay desde 65 huevos en adelante. Se garantiza el éxito. Explicaciones gratis.

Tarafa y Ca.
Obispo 25.

JESUS ROMEO Y COMP.

GRANDES FABRICAS DE DULCES
Y CONFITURAS

- “El Escudo de Cuba”
- — — “El Fénix”
- “El Brazo Constante”
- “El Rayo” — — —
- — — “La Proveedora” —

ARANGUREN NUMEROS 66 y 68
Apartado 4. Teléfono 8027.
GUANABACOA

ZANJA NUMS. 148-150
Teléfono A-4295. Habana.
Telégrafo cable: “ROMEU”

Reumatismo

POR REBELDE QUE SEA
se cura con la
POCION DEL DOCTOR MAZA

ASMA Y AHOGO

Se cura rápidamente tomando la POCION del Dr. Maza.

VINO RECONSTITUYENTE

Para curar la anemia, mareos, debilidad, neurastenia, debilidad cerebral y en la convalecencia de todas las enfermedades, nada hay igual al VINO que que prepara el Dr. Maza.

ALMORRANAS

Desaparecen en dos días usando los POLVOS que prepara el Dr. Maza y que vende á 20 centavos.

GONORREA

Se cura con sólo tomar una BOTE-
LA de la preparación del Dr. Maza.

LA TOS

Toda clase de tos, no siendo la producida por la tisis muy adelantada, desaparece con el JARABE PECTORAL del Dr. Maza.

ULCERAS Y LLAGAS

Los PAQUETES que el Dr. Maza prepara para curar toda clase de úlceras y llagas, incluso las sifilíticas.

Todos los preparados del Dr. Maza se venden en su Farmacia de SAN AGUSTIN, Amargura 44; y en las droguerías y farmacias acreditadas, y también los POLVOS DE DIENTES legítimos de SAN AGUSTIN, que han sido falsificados.

“LA PUREZA”

Fábrica de Vinagres de todas clases de
DOMINGO LAMIGUEIRO

Calzada de Luyanó 195.—Telf. A-4861.

JESUS DEL MONTE

Nota.—No confundir los Vinagres de esta casa con los que clandestinamente se fabrican con ácido y otras impurezas.

Bodegas Gallegas

PEARES—ORENSE

Exquisito vino de mesa, transparente, suave, aromático y puro. Es el preferido por la sociedad cubana y no hay banquete, jira ó romería en donde no se consuma el vino marca

TRES RIOS

premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Santiago (Galicia).

Depósito general:

Restaurant

DE

CONSTANTINO AÑEL

MURALLA, 111—HABANA

Se despacha por botellas y medias botellas alambicadas y se sirven pedidos á domicilio.

Desconfiar de las imitaciones.

EL DIEZ DE MAYO

TIENDA DE ROPA, CAMISERIA

Y SASTRERIA

cargo del afamado cortador Manuel Rodríguez. Exquisito gusto, géneros escogidos y precios equitativos.

JESUS DEL MONTE 408 y 408½

Teléfono: A-3639

Panadería y galletería; almacén importador de víveres finos y licores de todas clases; especialidad en galletas para enfermos; dulcería, loza, ferretería y zapatería.

Materiales de fabricación, ferretería en general.

Sucursal: Jesús del Monte 474.

Café: Jesús del Monte 441.

LA PATRIA GALLEGA

Acogida á la franquicia postal é inscripta como correspondencia de 2ª clase en la Oficina Local de la Habana

Año II.

Habana, 11 de Agosto de 1912.

Núm. 31.

INCOMPREENSIBLE

Nada de extraño tiene que el delegado de triscornia, que gana doscientos pesos mensuales, nos insulte á todos al decir que los inmigrantes gallegos son la escoria de la sociedad y al emplear formas y modales propios tal vez de gente no sabemos de que clase social, por aquello de "dime con quien andas y te diré quien eres", ó "el que con lobos anda á aullar aprende"; ya que la sección de sanidad y el médico director de la casa de salud han enchiquerado á los enfermos en el pabellón de madera, indecente é inhabitable departamento, mandado clausurar por no servir para que en él durmieran los empleados.

Cierto es que se le han puesto unas medias suelas, cual si fueran zapatos, de deshecho, ó unos remiendos cual capa raída; pero también lo es que no ha sido desinfectado el terreno sobre que descansa directamente el piso de madera; que éste no está á prueba de ratas, y que los cuartos de la entrada son húmedos en demasía, y oscuros del todo los que de la primer ala dan al patio.

Solamente aceptando que los gallegos son diferentes á los demás hombres; que es verdad lo que dice algún mastuerzo acerca del nivel social en que se desenvuelven, y que nosotros demostramos el amor y cariño á nuestros paisanos de un modo enteramente distinto de los demás hombres, puede consentirse que sean maltratados aquéllos; puede aceptarse que sean hospitalados hombres enfermos en algunos de los cuartos del pabellón de madera.

¿Y cómo consiente la sanidad cubana pisos de madera en una casa de salud y los prohíbe en las viviendas particulares?

—)oo(—

El tiempo lo dirá

Entre las muchas cartas recibidas en estos días con motivo de la última junta, copiamos una, recogida al azar, y que condensa las opiniones de la mayoría; dice así:

Sr. José Bargeiras.

Mi querido amigo: acabo de recibir el último número de LA PATRIA GALLEGA y no salgo de mi asombro ante la constancia de **los de siempre**, que cantando himnos al patriotismo y al terruño, no llevan en sí más que falsía, jesuitismo y ambición de ser siempre árbitros y señores de ese Centro que nació para grandes fines y morirá entre inmundicia

moral, concupiscencias, y lo que es peor, auxiliado en sus últimos momentos por sus propios verdugos.

No existe sinceridad en nada de lo que relata LA PATRIA GALLEGA: el abrazo del Dr. Lage y Bautista es un efecto de situación que no puede perdurar, porque tras él debería seguir la reintegración del primero á su puesto, siquiera como satisfacción á la oposición y rectificación de errores en que la honra pudo padecer, y no basta ese acto que no citan ni "Diario de la Marina" ni "Diario Español" para desvanecer antiguos conceptos, y en cambio basta para que siente plaza de magnánimo el que abofeteó á una mayoría social escudado en un reglamento, cuyo autor hoy y siempre fué partidario de esa clase de soluciones.

Quiera Dios que al Dr. Lage le sirva para algo, este es mi deseo vehemente; pero creo que, vencido el peligro de la junta y el que se avecina de la pretensión del medio millón para el teatro y quinta, seguirán conculsándose todos los derechos y defendiéndose todas las indignidades que, al cabo, ellas constituyen una fisonomía moral, y el mundo hoy las sanciona.

Nosotros esperamos que pronto ha de aclararse si el acto realizado fué un espejismo ó una hermosa realidad, por más que en nada ha de influir en nuestra conducta aun siendo lo último, de no ser el principio de una nueva era de rectificaciones, de orden y de concordia.

—)oo(—

Reglamento del Centro Gallego

BASES A DISCUTIR

Damos á conocer algunas de las modificaciones que, á nuestro juicio, es preciso realizar en el Reglamento.

La sociedad se titulará "Sociedad española Centro Gallego de la Habana", y estará inscripta en el Consulado español.

Tendrá por objeto fomentar la unión entre los naturales de Galicia y sus descendientes; defender al obrero y al inmigrante proporcionándoles instrucción elemental y superior, y recreo al asociado; dedicando preferente atención á la asistencia sanitaria y á la protección al trabajador.

Ha de pretenderse que la casa de salud sea siem-

pre la última expresión de la ciencia en cuanto á alojamiento y á asistencia sanitaria; que allí exista todo lo necesario y también lo supérfluo que se estime oportuno.

Se creará un cuerpo de letrados naturales ó descendientes de Galicia—retribuídos—para dar consultas, con la obligación de personarse en todos los procesos motivados por ocurrencias de policía en donde intervengan obreros gallegos, ó por reclamación de sueldos ó jornales, ó cumplimiento de contratos que tengan por base la prestación personal.

La instrucción será elemental y superior y dada solamente por la noche á los socios y á los hijos de los que sean gallegos y no pasen de 14 años los varones,

Si continuase como hasta aquí, abonarán los alumnos 6 pesos al año, entregados por trimestres adelantados.

La sociedad estará suscrita á todos los periódicos y revistas regionales que se publiquen en la Isla.

Habrá un local destinado á las sociedades de instrucción con medios escaparates adosados en las paredes; los gastos de luz y de mozo conserje encargado de la limpieza, correrán por cuenta de la sociedad, la cual, además, facilitará sus salones para toda clase de fiestas que aquéllas celebren.

La sociedad estará regida por un Consejo compuesto de un presidente, dos vices y cuarenta consejeros; de éstos, cuando menos, un médico y un abogado.

Habrá un secretario y un contador retribuídos y garantizadas sus gestiones.

El Consejo será elegido por los delegados y del seno de los mismos, y los delegados por los barrios,—uno por cada cien socios domiciliados en los mismos.

Estos delegados tendrán que atenerse á las indicaciones de sus poderdantes, los cuales podrán destituirlos y nombrar otros, cuando á juicio de la mitad más uno del número de electores, se estime oportuno.

Para ser miembro del Consejo, delegado ó empleado en cualquier ramo de la sociedad, ó presidente ó secretario de las secciones, será condición indispensable haber nacido en Galicia y no haber renunciado la patria, ó cubano de nacimiento é hijo de gallego, si éste no hubiere adquirido otra nacionalidad.

Si el Consejo ó alguno de sus miembros, contador y secretario, se apartare del cumplimiento de los acuerdos y de lo dispuesto en el reglamento, podrán ser destituidos; y se reunirá, dentro de los 15 días, la general, para que acuerde lo oportuno y la sustitución.

El Consejo tendrá que acordar la convocatoria á Junta General cuando la pidan 5 consejeros, 10 delegados ó 20 socios.

Los consejeros y delegados no podrán desempeñar cargos retribuidos hasta pasados dos años de haber cesado en aquél.

Nombrará el Consejo, los empleados todos, previo concurso y á propuesta de la mesa asesorada por el jefe del departamento respectivo, y los cuales no podrán ser declarados cesantes sino á virtud del fallo recaído en el expediente en que han de ser oídos, y de cuyo fallo pueden alzarse para ante la general que conocerá tal particular en la primera junta que celebre.

No podrá litigar sin autorización expresa de la general para cada caso concreto, y tampoco obtener votos de confianza para proceder en cualquier asunto ad libitum: la general no podrá desprenderse de sus derechos.

Las plazas vacantes de médicos serán cubiertas por naturales de Galicia, en primer lugar, ó por oriundos en segundo, siempre que fueren solicitadas por unos ó por otros.

Se suprime la sección de sanidad por deber desempeñarla la directiva.

Se creará ó se le concederá la importancia que tiene á la de "Protección al trabajador".

No podrán ser vocales de las secciones, los del Consejo ó los delegados, ni los de una sección podrán serlo de otra.

Los presidentes y secretarios de las secciones podrán concurrir con voz y voto á las sesiones del Consejo y á las generales, en los asuntos referentes á las dichas secciones.

El administrador y el director de la casa de salud estarán en el local los días de sesiones por si fueren llamados á informar acerca de algún particular en que tengan intervención.

Los socios y delegados tendrán el derecho de examinar los balances, libros, cuentas y comprobantes; que por la secretaría les sean exhibidos los documentos, datos, antecedentes que deseen conocer, y les serán facilitados, dentro de tercer día, los certificados de las actas ya aprobadas y de cualquier documento que exista en secretaría; y dentro de quinto día, los que soliciten en la misma secretaría pertenecientes á los diversos departamentos ó secciones (dirección, administración, botica, presidencia, contaduría, teatro, delegaciones), cuyos jefes de secciones ó departamentos han de incontinenti exhibir y facilitar los datos que un socio, delegado ó consejero, les reclame.

A acompañarse los socios ó delegados de un notario público para que dé fe de cualquier acto, antecedente ó documento existente en secretaría, ó en cualquier otro departamento ó sección; y á que tenga acceso el representante de la fe pública al local en donde se celebren las juntas, de cualquier clase que sean, sin otra autorización que la que se consigna en este mandato, teniendo que facilitársele una mesa

contigua á la presidencia para que pueda desempeñar su cometido.

No podrá ser dado de baja un socio no siendo por falta de pago, ni suspendido en sus derechos sin antes haberse fallado el expediente, en el cual ha de ser oído y todos los que lo deseen, concurriendo personalmente, ó por medio de un vocero, á las juntas directivas y generales en que se dé á conocer el expediente formado; y si un acusado no quisiera defenderse y no hubiese quien voluntariamente se prestase á ello, se le nombrará por la directiva un defensor de la general. Suspendido un socio de sus derechos, tendrá que darse cuenta en la primer junta general que se celebre, después de aprobada el acta de la anterior sesión.

Solicitar juntas generales extraordinarias, que tendrán que efectuarse dentro de los 20 días de la presentación de la instancia en la secretaría si lo solicitaran 5 consejeros, 10 delegados ó 20 socios que estén al corriente en el pago de las cuotas sociales, particular que acreditará la contaduría, ó exhibiendo el recibo al presentarla. Ha de expresarse el objeto de la junta.

Ser elegido delegado y poder desempeñar los cargos retribuidos con arreglo á lo ya estatuido.

Los naturales de Galicia y oriundos tendrán voto, después de haber pasado tres meses de inscriptos, para elegir delegados; los que no reunan este requisito carecerán de tal derecho.

Tendrán los socios todos: derecho á toda clase de asistencia sanitaria, á toda clase de operaciones por enfermedad adquirida con posterioridad á su inscripción y á todas las precisas después de llevar dos años continuos de socio.

El inscripto dentro del tercer día de su arribo al país, tendrá derecho: á la asistencia sanitaria, á toda clase de operaciones y al sepelio en caso de fallecimiento, careciendo de estos derechos el que se inscriba por primera vez y pase de 50 años de edad. El entierro ha de ser exactamente igual para todos, concurriendo siempre el capellán, que presidirá el duelo.

No podrá desempeñar puesto alguno en la sociedad el que directa ó indirectamente tenga negocios con la misma, bastando para probar esto que cinco socios afirmen que tal cosa es cierta. Podrán los socios destituir á los miembros del Consejo, al secretario y contador cuando á juicio de los mismos no desempeñen bien su cargo, siempre que su pretensión sea apoyada por 500 recibos; y los delegados podrán acordar la destitución de todos ó parte de los elegidos, cuando así lo acordara la mitad más uno del número porque hayan sido elegidos aquéllos.

Entre los deberes de los socios ocupará preferente lugar el exigir al miembro ó miembros de la junta de gobierno, ó á los delegados, el más estricto acatamiento á la ley y á los acuerdos; y en caso de no ser aquéllos atendidos, pueden indistintamente proceder á la destitución ó acudir á los tribunales de

justicia. A éstos pueden ser llevados todos y cada uno de los delegados ó miembros de la junta de gobierno sin lugar á reclamaciones posteriores.

No podrá permanecer en el local de la sociedad la fuerza pública, cualquiera que sea la denominación que tenga, durante las sesiones del Consejo ó de la general.

Se subastará todo lo que en su importe asciende á \$25.

Las comisiones de inspección estarán integradas únicamente por personas técnicas en la materia á inspeccionar: las de obras, por ejemplo, por canteros, albañiles, carpinteros, herreros, arquitectos, ingenieros, etc.; lo mismo ocurrirá con las de compras, que han de estar compuestas por inteligente en los diversos ramos.

Cada trimestre celebrarán sesión el Consejo y el Cuerpo médico para tratar únicamente de la casa de salud.

En las sesiones, tanto del Consejo como de la general, el público no podrá aplaudir ni protestar.

Se celebrarán cuatro juntas generales al año, dando cuenta en cada una del estado de la sociedad.

En la tercera se nombrará la comisión de glosa compuesta de cinco delegados elegidos y de otros cinco socios, que pueden ellos mismos brindarse, los que presentarán informe detallado acerca de la Memoria que en borrador presentará el Consejo en la cuarta y última general del año. Si la Memoria fuese aprobada, se ordenará su impresión.

No aprobada la Memoria, recibido un voto de censura, ó vencido el Consejo en votación, quedará **ipso facto** destituido.

Las juntas del Consejo y generales serán públicas siempre que no se trate de casos de honra de un socio, delegado ó consejero; pero solamente en ese caso.

Si en una sesión hubiere desorden causado por el público, el presidente ordenará el desalojo de éste; si aquél fuere causado por los consejeros ó delegados y no pudiese dominarlo, suspenderá el acto, que será continuado cuando lo estime oportuno ó lo reclamen 5 consejeros, 10 delegados ó 20 socios.

Se creará la plaza de secretario-contador retribuida; para ocuparla será preciso otorgar fianza.

Todos los actos que tengan relación con la votación serán intervenidos por un miembro elegido por cada uno de los grupos que hayan sostenido tesis diferentes.

En la votación por papeletas será ésta entregada á uno de los miembros que sostenga tesis contraria,

quien la entregará al otro miembro y éste al presidente, ó directamente á éste si no existiera el segundo, para que la deposite en la urna.

En las elecciones del Consejo se concederá el 10% de los cargos á las minorías, dando este nombre á las que hayan reunido 50 delegados, y dándoles á la vez intervención en las mesas.

En las votaciones para delegados, las minorías tendrán intervención.

El voto del socio será delegable por los medios conocidos en derecho, ó entregando el recibo á la persona por quien quiera estar aquel representado.

Las Delegaciones serán autónomas, viviendo cada una de sus recursos. Tendrán con el Centro el intercambio, garantizando, desde el momento en que sea aceptada esta proposición, con cantidad determinada, el importe de las dietas que lleguen á devengar sus socios en "La Benéfica", liquidándose mensualmente esta cuenta.

En los puntos en donde haya inscriptos 50 ó más naturales de Galicia ú oriundos, se establecerán médico y botica.

Los socios de la delegación no tendrán voto en los asuntos del Centro Gallego.

Uno ó más médicos de la sociedad, retribuidos convenientemente, darán consultas en Casa Blanca, Regla, Guanabacoa, Marianao y Puentes Grandes, despachándose las recetas en las boticas de cada localidad ó en la farmacia de "La Benéfica".

Las minorías estarán representadas en la Junta Electoral.

El presidente estará obligado á cumplir y hacer cumplir este Reglamento y los acuerdos de las generales; por el solo hecho de no efectuarlo, queda destituido del cargo, pudiendo ser llevado á los tribunales de justicia.

—)oo(—

NO, CARO AMIGO

Nuestro apreciable colega "Suevia", encabeza sus semanales de su último número con estas frases: "gracias á Jesús reina la paz en el Centro"; mas como yo no comulgo con ruedas de molino, véome en el caso de pensar que debiera decir, y estaría más en lo cierto: "gracias á los señores José López Pérez y Mañach se encuentra la directiva de nuestra institución fuera del atolladero en que por saciar caprichos personales se había metido, y del cual, por bien que saliera, no podría festejar sus alabanzas por más esfuerzos que hiciera."

Lo de los petardos pase, no por mí sino por ellos, por ser la parte esencial para librarse de los de la oposición y dejarlos en la calle y sin llavín el tiempo necesario para aprobar las actas que tanto pesaban en el ánimo de algunos, y por ello me explico los berridos de algún señor reverendo que gritaba de un

lado para otro: "no tengan miedo; esto no es nada; no hay dinamita; es pólvora sola"; y por ello los amigos de la directiva, ó del señor Samburrido, que éste es el que gritaba, se quedasen todos con sin igual valor, guareciéndose en los billares y biblioteca, en el salón, como si obedecieran á un plan combinado; cosa que no puedo creer por la razón que si tal fuese cierto, el San Bautista no perdonaría nunca á sus emigos el susto que le propinaron los dos petardos, pues parecía un actor cómico representando la catalecsia.

También el señor de las lámparas, y no maravillosas, un poco antes de la explosión, hablaba bajito á sus amigos, diciéndoles: "no teman á ningún ruido por fuerte que sea, ni abandonen el salón". No faltaron curiosos que le preguntaran qué pasaba y por qué esa advertencia, pero el callado se reía maliciosamente haciendo la seña del tres.

Todo tiene, no obstante, sus inconvenientes, porque al bajar la escalera sentí que un señor desconocido inerepaba á otro con frases descompuestas entre las que hemos escuchado: "por su culpa faltó poco para que me hubiesen sacado un ojo, y esto no se lo perdonaría jamás, que por servirlo á Vd. me dejasen tuerto."

De estos episodios se repitieron algunos, por lo que se deduce fué un plan bien combinado y de resultados favorables para sus autores y actores. Pero yo aconsejo á esos caballeros que para otra ocasión no jueguen de ese modo porque el señor Rodríguez Bautista no ha de agradecerles esas bromas, y nosotros tampoco, efecto de que para aprobar actas más ó menos no es necesario festejarlas con bombas.

Los "campanazos" del viejo aceitero aluden á los socios suspendidos ó amnistiados, como maliciosamente los alcumea, y dice que estaban contentos por lo de la gracia ó perdón que se les confirió; y en esto no estamos de acuerdo, porque ni lo esuvieron entonces ni ahora, y más tarde ya veremos, por que las cosas á medias nunca fueron buenas, y por tramos serán peores; pues todo lo sucedido no es ni más ni menos que una carnalada, y como tal pasará para todos los que contemplamos ese espectáculo: los gatos ratoneros no pueden dejar de serlo, aunque se les corte las uñas y se les limen los colmillos; prueba de ello que hace 15 días que se tomó el acuerdo de sobreeser el pediente y esta es la hora que á los socios aludidos no se les ha comunicado, como debieran hacerlo y ellos lo esperan, y algunos se encuentran enfermos de gravedad, celebrándose juntas de médicos que no sabemos quien las pagará.

Con qué ya ve nuestro amigo, el de los "campanazos", que no cayeron los que perdonaron, que son los suspendidos, en la celada que se les quiere tender, que por más que parezca insignificante, es de bastante bulto para los que como yo no piensan nada más que en las cantidades numéricas y en las señas que con marcada intención se hacen en ocasiones como la que presenciarnos en casa del señor Trillo; y como yo deseo que esto no se repita, me propongo el aplazarlo para no lejano tiempo, en que podrá

exclamar con nosotros: ¡Quién diría que era el timo de los \$150.000 y otros miles más!

El popular Bugallo, retumbante como siempre, quiso tomar en serio lo de la expulsión, por que no entendía la seña que su íntimo el turco vendedor, le hacía de soslayo con la oreja derecha; y es natural, que señas con las orejas no se conocen sino entre los turcos; en cambio entendió, y bien, cuando José García decía: “venga para fuera ¡por su madre!” á pesar de lo que se hizo el sueco como si con él no fuera; y es por aquello de que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Bien, señor Bugallo, con ese sistema no dude que irremisiblemente llegará á viejo, vivito y coleando.

El Chapotero estuvo sublime, inspirado desde su butaca, diciendo: ¡que pida perdón!; como si las jicoteas fuesen lo bastante para otorgar gracia alguna por misericordia. Perdón debía Vd. pedir por haberle concedido el honor, que no comprende, por sentarse en el sitio que ocupa sin más méritos que su desparpajo sin igual y abundancia de hidrofobia.

¡Perdón, perdón!; sí, perdón debéis pedir los que no levantáis una cuarta del suelo; los que no comprendéis para que sirve la dignidad y la vergüenza á los hombres, porque vosotros no las echáis en falta; perdón sois vosotros los que tenéis que pedirlo por los atropellos que habéis realizado, por ese expediente que es el mayor baldón que os podía caer encima, exponente de vuestra incultura, de vuestro odio africano, del ningún aprecio que hacéis de la ley y de la honra de los demás.

En eso de los perdonados ocurre una cosa graciosísima: los pájaros disparando tiros á las escopetas; los culpables pretenden pasar por generosos; los asesinos y verdugos por víctimas.

Desde muchos días antes de la junta, estaba acordado degollar el expediente para que los lastimados, los suspendidos, no reclamaran daños y perjuicios.

La generosidad fué estudiada y convenida. Estamos en el misterio.

Don Baltasar de Quiñones.

ANDANADA

Si no fuese por haber contraído un deber ineludible con mi querido director el caballeroso Bargueiras, al darle publicidad á mis mal pergeñadas cuartillas, juro por Lucifer, mi inseparable compañero, que hubiera colgado mi vieja y enmohecida lanza, para no volver en jamás á dirimir contiendas ni enderezar entuertos, y menos con follones “que escurren el bulto y ponen pies en polvorosa” cuando encuentran con caballeresco y noble fidalgo, que pluma en ristre y rodela al brazo, lo mismo arremete contra gigantescas aspas de molino, que desafía á malandrines campaneros, que soporta con cristiana resignación un desbaste del **pedicuro**, como se mete al coleteo, sin tomar ni resuello siquiera, los jacarandosos y desconflautantes “Farolillos de colores” con

que alumbra la existencia á los suscriptores de “Diario Español”, el más **novo** de los adelardos.

¡Qué si tienen gracia los tales “Farolillos”? ¡Pues sí que la tienen! ¡Jí... jí!... ¡Vale reirse?

Un día á Adela R. Domínguez la dije: ¡Te quiero!, y al punto me contestó, con muchísimo salero: Chico, te querré si **no**... ceas de farolero.

Esto, no tendrá gracia, pero no me podrán negar que es un “Farolillo”. Menos gracia tenía Zapatillas y faroleaba, y menos la tienen los bigotes de Emilio Abal y nos causan risa.

Lo que sí me ha puesto más serio que se quedó Vázquez el de las **equis** cuando los veinticinco del ala, fué el enterarme de una cierta denuncia formulada por el “más moscón de los mosqueros”, según el manso campanero de “Suevia”, contra el abade Carballal por unos inocentes “Campanazos” que, al parecer, lastimaron el delicado tímpano del denunciante, que recuérdame á Cyrano de Bergerac; aunque éste, que yo sepa, no ha denunciado á nadie.

Y póneme serio lo acontecido al abade, por temer que al decirle en mi última “Andanada” que Dios lo confunda y veámoslo todos, háyale caído como maldición andanadante, porque á mí maldita la gracia que me haría escribir desde la “sombra”, y menos el verme privado de ver la figura quijotesca del “abade” dándole el sol de lleno, que es lo que menos puede aspirar cada hijo de vecino.

Xan d’Outeiro ha callado; calla por ser demasiado **vivo** en sus léxicas observaciones, que allá desde el vetusto campanario de “Suevia”, observan y analizan, él y su abade que Dios confunda y veámoslo todos (mas no en el **estaribé**), y que ven en Pepe Andanas al bufón sempiterno de L., que no es L. que es C., y ¡ele que no!

Por eso hubiese colgado mi vieja y enmohecida lanza, pero sucédeme á mí con Bargueiras lo que á cierto Fray Roblanto allá por los años en que las revistas publicaban los números de Enero en el mes de Agosto, por ser **éste** lo que hacían sus directores.

Este tal Fray Roblanto, que pertenecía á la venerable orden de los jesuítas, por haberlo curado del estómago ciertos y determinados hermanos, y no por vocación como ellos creían, dedicóse de lleno al cultivo de las letras y ensalzó, con frases altisonantes y místicas peroraciones, la bondad de los curanderos, que con poderosos y variados reconstituyentes, dieron calor y natural funcionamiento á su hasta entonces frío y desgastado estómago.

Y así como el estómago agradece la bondadosidad del que lo cura, así da honor mi lanza á quien honor le ha dado, como así se orgullece el pedazo de cañería llevado y traído por arrogante rapaz, bajo la capa ó blusa, con ánimo de convertir en ánima del purgatorio, al follón ó malandrín que le interrumpa el paso, pida explicaciones, ó míralo como mira Antonio Bugallo, por encima del hombro.

¡Lástima que no viviese Xan d’Outeiro en la época

de Fray Roblanto, para que dedicárale un "Campanazo", ya que dedicárselos no quiere á este digno rival,

Pepe Andanas.

Este Pepe es escurridizo como una anguila, ó como cuerda enebada, y suelta, á veces, unas frasecitas, como algunas de las soltadas en el número pasado, que pasado sobre ellas hubieran el lápiz negro, azul ó rojo, de haberlas olfateado.

No se necesitan los alfilerazos que usan las damas en los sombreros para hacer sangre; son bastante y sobrados los de la compañía **alfilera cubana**.

—)oo(—

Federación Galaica

El encubierto adalid que en la revista ilustrada "Suevia" venía defendiendo en sus "Cartas al Lector", con entusiasmo que muchos creían interesado, la federación de las sociedades de instrucción, ha levantado la visera de su casco, para que sus contrincantes supieran quién era el Cid con quien tenían que contender.

Ya había llegado á sospechar que el instruído é ilustrado señor G. C., el profundo filósofo, pedagogo y político, sostenedor de la luminosa idea de la federación, tenía que ser parte interesada en el particular que debatíamos, ya que para él era néctar delicioso lo que para muchos resultaba nauseabundo brebaje.

Y en lo cierto estábamos los que así pensábamos, pues al enseñar su rostro vemos que es nada menos que el propio iniciador, el autor mismo, el legítimo padre de la criatura. ¿Cómo no va á cantar en todos los tonos, en todos los metros, dulces y melodiosas cántigas y endechas de amor á la federación?

Hace el artículo desde "Diario Español", fustigando á "Suevia", al parecer, y digo al parecer, porque no se explica que le llame detractora haciendo uso de sus páginas para la propaganda de luminosa aspiración, por no haber visto dicha revista las delicias que se han de palpar en el nuevo paraíso, en la nueva Jauja federativa, tildándonos, á la par, de suspicaces y detractores, y diciéndonos las de Caín á los que no comulgamos con sus ruedas de molino por hostia santa.

Mas para atraer la masa neutra y honrada, dice el sostenedor de la sin par teoría: "Amo á Galicia con todas las facultades de mi alma y conozco los males que impiden el desenvolvimiento de mi adorada meiguña: lucharé con tesón, como luchan los hombres, por salvarla de la opresión y de la miseria."

Por tanto, el objetivo de la federación es otro muy distinto del que se dice á los ignorantes que nos reunimos en trenes de lavado: nada de textos filosóficos; nada de mecánica pedagógica.

La federación se mueve en otra atmósfera; tiene otras aspiraciones más elevadas; es un pretexto para acometer obras de mayor cuantía que han de ir desa-

rollándose por etapas, á fin de que los timoratos no se asusten y no tengan tiempo de retirarse después de estar metidos en el berengenal; el pensamiento final es salvar á Galicia de la miseria y de la opresión; tal vez se piense lograrlo con el auxilio de la federación universal de los "Trade Union" ó con la invasión de las huestes republicanas portuguesas.

¿Quién es capaz de sospechar, de averiguar lo que bulle en la fogosa imaginación del que se eligió á sí mismo, á no ser de que haya sido elegido por el Señor, para salvarnos, al salvar á Galicia?

"Amo á Galicia—vuelve á decir—y sé lo que representa el bello ideal regionalista, la gran cohesión ó solidaridad del emigrado, y por eso admiro y quiero al poderoso representante de ella en Cuba, al Centro Gallego de la Habana."

Se vislumbra, ó se dice claro, que se persigue un ideal que no es el de las sociedades de instrucción; el de éstas es dar el pan de la enseñanza al que lo haya menester, sin ocuparme para nada de la política, de la forma de gobierno en el país, y el sostenedor de la federación aspira al bello ideal regionalista; aspira á cambiar la forma de gobierno en Galicia, sirviéndole de escalera las sociedades de instrucción.

No debe extrañar, por tanto, que diga que admira y quiere al Centro Gallego, aunque haya quien asegure que es con amor negativo, efecto de haberse dado de baja en tiempos próximos pasados, por no haber sido atendido en sus deseos de obtener apoyo y auxilio para el directorio redencionista de Teis, con finalidad muy parecida á la que hoy se persigue.

La idea federativa sostenida en "Suevia" por G. C., y en "Diario Español" por el señor Cedrón y Claridades, tres, al parecer, personas distintas, solamente ha de tener por resultado práctico el endiosamiento de un cacique con dejos de tiranuelo y el favorecer á las sociedades poderosas como las de Ferrrol y Vivero, que invierten en lujoso tren la mitad y cuarta parte respectivamente de lo que los ferrolanos y viverienses satisfacen por y para la enseñanza en las comarcas respectivas.

Esos gastos y los que ocasiona el establecimiento del Centro de recreo, el costo de la gran Revista, el de numeroso é inteligente personal de la oficina, la creación del museo, la adquisición por acciones del suntuoso palacio casa-quinta, en Corral Falso de Guanabacoa, serán distribuídos con la federación en partes proporcionales; entre las modestas y humildes y pobres sociedades que no necesitan pagar alquiler de local alguna, por utilizar el de los trenes de lavado ó el de sotabancos; de oficinas con numeroso personal, por realizar todos los trabajo gratuitamente un modesto y patriótico secretario; de pagar gastos de material, por atender á ellos algún manteado benefactor piadoso, ni de suntuoso palacio para Centro de recreo, por disponer de los salones del Centro Gallego, ni de revistas lujosas, por disponer de la prensa toda.

El señor G. C. satirizó y ridiculizó en "Suevia" á los modestos hombres que constituyen la casi totali-

dad de las sociedades de instrucción, porque estamos ayunos de lo que él está ahito: de la ciencia pedagógica, y á los que se reúnen en trenes de lavado y sotabancos, porque, según él, la ciencia, el patriotismo y el sacrificio de los contribuyentes constituyen un todo compacto y homogéneo con los lujosos palacetes, con los muebles de palisandro y palo de rosa y con los troncos recamados de oro; y el que así habla es el mismo que sostiene que los organizadores de la federación son demócratas, en la verdadera acepción de la palabra, con lo cual pone una vez más de manifiesto que una cosa es la prédica y dar trigo es otra muy diferente; y tan es así, que una de las tres federadas—la de Mañón—hace saber á sus asociados por medio de “Diario Español”, que se ha federado con Ferrol y Vivero, lo cual quiere decir que no contó con aquéllos para efectuarlo, lo propio que realizó el presidente de la de Vivero, según se hace constar en “Suevia”, y probablemente habrá hecho igual el de Ferrol, aun cuando hasta ahora nada se haya dicho en la prensa.

Hubiera aplaudido al señor G. C., al señor Guillermo Cedrón y á Claridades, si en vez de hablar tanto de la adorada Meiguíña, frase muy usual en el secretario de la flamante federación; si en vez de atentar, aun cuando creo que sin intención, contra la vida del Centro Gallego y de la Caja de Ahorros; si en vez de perseguir un ideal que no se nos alcanza á la mayoría de los analfabetos que integramos las sociedades de instrucción, dirigiera sus miras á los explotados obreros del alcantarillado.

¿Por qué tanto afán, tanto entusiasmo para lo que no necesita de mentores aunque sean del calibre de G. C., de “Suevia”, ó de los que se consideran los elegidos como el señor Cedrón, para salvar á Galicia y llevarla por el desierto del caciquismo, de la tiranía y del atropello, á la tierra prometida de las sociedades de instrucción, manejadas por un déspota de cartón ó por un endiosado con dejos de tiranuelo? ¿Por qué, repito, no ponen mano á la espada sin dar tregua al brazo para impedir que los obreros de pico y pala sean escarnecidos, atropellados y explotados?

¿Se busca, acaso, el bien general, ó el particular? ¿No resultaría más patriótico, en vez de malversar los fondos de las sociedades de instrucción en numeroso personal, alquiler de casa, sostenimiento de revistas y de Centro de recreo, ocuparse de defender la vida de los obreros que tenemos á la mano?

¿O el patriotismo, el amor á la humanidad, estriba en trepar valiéndose de los que están en pie y no en levantar á los que están caídos?

J. Fraga.

FELICIDAD ETERNA

Ante muy contados é íntimos amigos, efectuóse el día 3 de los corrientes, la boda de la distinguida señorita doña María Lina García Villalta con el respetable caballero y conocido letrado Dr. D. José López Pérez.

Nuestros más fervientes votos de eterna felicidad.

CARTA ABIERTA

Sr. Director de LA PATRIA GALLEGA.

Ya que á su generosidad debo dos ejemplares de ese culto semanario, permítame como imparcial que le considero, un pequeño espacio en el próximo número para impugnar, de buena fe, sendos artículos del último, relativos á la Federación Galaica, el primero de un desconocido para mí, y de un amigo el otro.

Aquél, como ataca á las personas suponiéndolas incapaces ó mal intencionadas, queda impugnado por sí mismo. Rectifico, pues, y límitome á éste, al del amigo, que por las razones (?) que aduce, pareceme respira mejor ambiente.

Antes, un pequeño paréntesis. Es muy de notar, señor director, que en el mismo número se aplauda la Federación Agraria y se censura la de nuestras sociedades de instrucción. ¿Por qué? Si aquélla ha de ser tan provechosa para los labriegos de allende, no lo será aquende la nuestra, si ellos persiguen la redención por el trabajo y nosotros por la instrucción? ¿No son los niños por quienes laboramos los futuros labriegos? Tal parece que el indiscutible altruismo que nos animaba se convierte en despreciable “fulanismo”. ¿Estaremos los gallegos condenados á sufrir un perpétuo caciquismo, ni sólo allá sino también aquí?

Soy el primero en reconocer que sin la plena aprobación de sus miembros, sin el voto de la mayoría, ninguna sociedad de instrucción debe federarse con las demás; pero también creo, y sinceramente lo han de confesar sus detractores, que la federación no se ha estudiado sino á medias.

Cuando se procede de buena fe no se mira al provecho que á algunos pudiera reportar la decisión que tomemos, sino al bien general. Actualmente no faltan tampoco aprovechados que alquilen sus casas, ni paniaguados que gocen de **prebendas**, no por más humildes menos gratuitas. Veamos, por tanto, si federadas las sociedades regionales habrán de prosperar y no qué fin se propongan los iniciadores, porque éste—de no ser lo digno que es de esperar—á la mayoría y no á ellos compete enderezarlo. Su labor es previa, la definitiva será la nuestra. Ni van á administrar nuestros fondos, ni van á lucrarse ni encumbrarse sobre nuestras espaldas. Las **bases** dadas á conocer, deficientes acaso como todo esbozo, sostendrán el edificio de un reglamento previamente discutido y aprobado por todos; y al levantarse éste, quedarán borradas como los cimientos de un palacio ideal, el de la federación.

Esta es una idea noble y levantada que no es patrimonio de ninguna jerarquía ni personalidad determinada alguna; no está confinada en los altos del Politeama ni en la contra-esquina del Centro Gallego, como se insinúa. No: á éste pertenecemos la mayoría por la “quinta de salud” y en ello ¿quién podrá soñar rivalidades? Aquí sí que cabe el paralelismo de que nos habla el amigo Fraga, la fructifé-

ra emulación de distintas entidades. Pero nuestras sociedades no son paralelas sino en el esfuerzo: la finalidad que perseguimos es una, y ved ahí, más bien que el paralelismo, la necesaria convergencia. Las nubes, dispersas, no dan á los campos la ansiada lluvia, sino cuando se aglomeran en el zenit; los pequeños arroyuelos no sacian la sed de las llanuras si no se encauzan, para ir derivando luego sus fertilizantes aguas á los lugares más depauperados por la sequía. ¿Hemos olvidado ya en qué cifra España sus más risueñas esperanzas?

Pero volvamos al tema.

“Federación” supone, desde luego, autonomía absoluta dentro de cada entidad confederada, y libertad plena de separarse de ella en cualquier momento. Supongamos, ya que hipotéticamente se la ataca:

1.º Que reunidas, con la anuencia de sus respectivas juntas generales, las sociedades de instrucción, eligen de entre sus vocales natos (presidente, vicepresidente y secretario de cada una) los que han de desempeñar estos cargos dentro de la Federación y solamente en ella.

2.º Que elegimos después la comisión encargada de redactar su reglamento.

3.º Que éste queda aprobado en junta general de delegados á la asamblea magna.

4.º Que uno de sus principales acuerdos es el nombramiento de cobradores con sueldo y fianza—puesto que no faltan en la Habana compañías que la faciliten—y que estos cobradores rinden sus cuentas directa, exclusiva y mensualmente al Tesorero de cada sociedad confederada, que la depositará en una entidad bancaria á nombre de ésta únicamente.

5.º Que la Federación, sean ellas cuantas quiera, no percibirá de cada sociedad y sólo de manos del tesorero respectivo, el tanto fijado (un 5% por ejemplo) y nunca mayor cantidad.

6.º Que será potestativo de la Federación organizar festivales cuyos rendimientos podrán aplicarse, previo acuerdo de la junta general, á los fines que se acuerde, una vez cubiertas las atenciones generales de aquélla; por ejemplo, la creación de escuelas por sorteo entre las regiones más necesitadas que á la Federación pertenezcan; y

7.º Que se prevean y resuelvan cuantos problemas espinosos pudieran oponerse á este grandioso encauzamiento de energías, y que los proverbiales banquetes bajo el “mamoncillo” se transformen, sin perjuicio de la natural expansión, en festivales que nos lleven como de la mano al fin cultural que perseguimos, con más pingües resultados.

Supuesto todo eso, ¿qué habremos perdido? Nada. ¿Qué habremos ganado? Mucho, si no todo. Tanto por lo menos, que si este sincero trabajo ve la luz, será tema de sucesivos artículos tal vez más concretos y sin duda más persuasivos.

Ahora, para terminar, vaya una simple proporción, traducida en claridad corriente y moliente:

“Si 30 sociedades regionales—que hay más—pagan actualmente 30 locales, 30 cobradores sin fianza, 30 salarios de limpieza, 30 alumbrados y 30 gabelas

más, ¿cuánto no ahorrarán si sólo pagan un local mejor, sea donde quiera, un secretario, responsable porque percibirá sueldo, un solo alumbrado y dos cobradores de quienes responderá la fianza que ellos pagarán?...”

Y otra: “Si 40 sociedades regionales, aisladas hasta hoy, han logrado ya tanto, ¿qué no se logrará sumando entusiasmos y aunando esfuerzos en una voluntaria **conjunción** de todas, para, na vez robustecidas por la unión sin mezcla, rendir los apetecidos frutos?” Recordemos el problema de las fuerzas.

E. Saavedra L.

El señor Fraga contestará indudablemente al culto y correcto autor del trabajo que antecede, y que publicamos en prueba de imparcialidad; mas nosotros nos permitimos indicarle que existiendo un comité federativo que representa 14 sociedades de instrucción, sin el más mínimo costo para éstas, á él debió agregarse esa llamada “Federación Galaica” si los fines que persigue son los que se anuncian.

Sufre error de cuantía nuestro ilustrado comunicante al suponer que si hay 40 sociedades de instrucción se satisfagan 40 alquileres de local, 40 importes de alumbrado, 40 sueldos á los mozos de limpieza, y otras 40 gabelas más, cuando lo cierto y lo real es que de esas supuestas 40 sociedades, 30 ó 35 no satisfacen un solo centavo siquiera por sueldos á los empleados de secretaría, porque el trabajo es prestado gratuitamente; ni por alquiler de local, luz, limpieza, etc., porque todo lo cede el Centro Gallego cuando en sus salones se reúnen ó los dueños de los sotabancos ó trenes de lavado tan despectivamente tratados por el que se dice el alma de la Federación, llegando algunas de esas sociedades hasta á carecer de cobrador retribuido por realizar ese trabajo, gratuitamente, entusiastas socios.

¿Por qué, pues, han de contribuir en la parte que les corresponda á los gastos de local suntuoso, de un Centro de recreo y de una lujosa secretaría con personal numeroso é idóneo?

En LA PATRIA GALLEGA tienen cabida todas las opiniones cuando éstas se consideran honradas, y de ahí que podamos publicar trabajos como los de los competentes y probado patriotas: los del señor Martínez, tratando de la federación agraria; los del señor Fraga y otros, en contra la de las sociedades de instrucción, y los del señor Saavedra, en pró de la misma.

DINERO

En todas cantidades, al 6 por ciento al año, sobre hipotecas, valores cotizables y pagarés; compra é hipoteca de propiedades; administración de casas y fincas; pignoración de acciones. Se venden solares en la Vibora, Columbia, Vedado y repartos. Se alquilan casas, se reedifican y se arreglan á cuenta de alquileres.

Informes:

MANUEL RODRIGUEZ
MERCADO DE TACON 46.

HABANA.

El 607

LA URETRINA del Dr. Lage

CURA la blenorragia aguda, la gota militar, las punzadas y humedades de la uretra.

CURA el catarro de la matriz, las flores blancas, los flujos de todas clases.

EVITA la orquitis, la cistitis y la prostatitis, enfermedades graves las tres.

CREMA LAGENIN

Hace desaparecer rápidamente los chancros ó caballos y toda clase de llagas sifilíticas.

ROB DEPURATIVO

La sífilis se cura tomando este milagroso depurativo.

Los que se hayan aplicado el "606", así como los que hayan hecho uso del mercurio, no están curados mientras no tomen el ROB DEPURATIVO del Dr. Lage, especialista en sífilis y venéreo, enfermedades de señoras, y de la piel, hemorroides, impotencia y esterilidad.

BERNAZA 46 (altos)

Todos los preparados del Dr. Lage se venden en la Botica de SAN AGUSTIN, Amargura 44.

GRAN TALLER DE LAVADO

EL PARIS

—de—

GONZALEZ Y GONZALEZ

Campanario 111. Habana.

En este taller, montado á la altura de los mejores de esta Capital, encontrará el público un esmerado servicio y aseo, á los precios más económicos.

DR. JOSE MARIANO DEL PORTILLO
Abogado y Notario.

HABANA NUMERO 70

Teléfono A-6130. Habana.

EN TABACOS Y CIGARROS Partagás Y NADA MAS



INDUSTRIA 182 MODERNO
Telefono A-3760

DINERO

En todas cantidades, al 6 por ciento al año, sobre hipotecas, valores cotizables y pagarés; compra é hipoteca de propiedades; administración de casa y fincas; pignoración de acciones. Se venden solares en la Víbora, Columbia, dado y repartos. Se alquilan casas, se reedifican y se arreglan á cuenta de alquileres.

Informes:

MANUEL RODRIGUEZ

MERCADO DE TACON 46.-HABANA.

La Prensa

SASTRERIA Y CAMISERIA

—de—

MANUEL CASTRO

Compostela 151. Habana.

JULIAN CABRERA

Maestro Sastre y Camisero

Se hace cargo de todos los trabajos concernientes al ramo.

PRECIOS DE ACTUALIDAD

EGIDO 23, Interior.

LA PERLA CUBANA

— de —

BAHAMONDE Y COMP.

Bernaza 16 y Obrapía 103, 105 y 107.

Teléfono A-3650.—Habana.

Joyas de oro con brillantes y otras piedras finas.

Muebles, Lámparas, Mimbres finos, Columnas de Mayólica y madera de gran novedad.

SE ALQUILAN PIANOS

La Favorita

Sastrería, Camisería, Peletería y surtido general de ropa hecha

— de —

ANDRES GALDO

Mercado de Tacón 54, por Dragones

HABANA



GRAN FABRICA DE TABACOS SUPERIORES

DE LA

VUELTA ABAJO

De venta en todas las vidri-
erías y á precios suma-
mente módicos.

- Soberanos.
- Cazadores Imperiales.
- Creimas.
- Perfectos finos.
- Brevas á la Conserva.
- Triangulares.
- Panetelas finas.
- Brevas chicas.
- Regalia Jockey Club.
- Media Regalia.
- Londres finos.
- Conchas finas.
- Conchas Bouquet.
- Panetelas chicas.
- Panetelas Sport.
- Bouquets.
- Conchas chicas.
- Coquetas.
- Perfectos especiales y
otras vitolas.

"LA MODA"

Tabacos y Cigarros legítimos de Vuelta Abajo

Las cajetillas contienen una tarjeta roja
que puede ser canjeada en todas las vidrieras y bodegas.

CAMPANARIO 224, HABANA.